

## **TENEMOS QUE PREPARARNOS CON TIEMPO PARA PROTEGER A LOS MAYORES Y DISCAPACITADOS DEL MAÑANA**

Oct 23, 2005

En España, hay actualmente más de 42 millones de ciudadanos. De ellos, unos seis millones y medio son niños y más de siete millones son mayores de 65 años. Del total, tres millones y medio son discapacitados. En los últimos tiempos, la sociedad ha avanzado mucho por mejorar la calidad de vida de estos segmentos de población. Se han creado nuevos centros de ocio, guarderías, residencias para ancianos y minusválidos, se han adecuado instalaciones, transporte... la vida es ahora un poco más fácil y placentera para todos estos seres queridos. Pero, ¿qué pasará cuando falten los familiares que ahora les apoyan económicamente? Para no pensar en situaciones de desamparo, con vistas al futuro, resulta necesario hacer una planificación del ahorro, que garantice un buen nivel de vida para estas personas el día de mañana.

Antonio Fernández Vera, consejero delegado de Previgalia, estima que actualmente las entidades financieras comienzan a concienciarse de la necesidad de crear instrumentos de previsión privada específicos para estos colectivos, sobre todo, niños y minusválidos. No obstante, los que más deben concienciarse de ello son los padres y familiares, que son quienes de verdad tendrán que hacer el esfuerzo continuo de ahorrar o planificar su futuro económico. Es un sacrificio con recompensa a medio y largo plazo. Seguros de salud y planes de pensiones son sólo algunos de los productos que comienzan a experimentar una gran demanda. Además, una buena inversión con vistas al largo plazo debe tener en cuenta las posibilidades que ofrece el mundo de la Bolsa y los fondos de inversión.

La tarea de prever el futuro se agrava aún más cuando alguno de nuestros seres queridos posee alguna discapacidad. Para ellos, ocupan un papel importante los seguros y los planes de pensiones. No obstante, hasta ahora este colectivo se ha encontrado con numerosas trabas a la hora de contratar productos con coberturas suficientes para satisfacer sus necesidades y con primas asumibles. Los seguros de vida-ahorro son interesantes, pero no cubren todas sus demandas. Con estos instrumentos, el titular del seguro se compromete a ir pagando unas determinadas primas a la aseguradora periódicamente, que se destinan a constituir el capital o renta a percibir por el propio asegurado transcurrido el plazo acordado. En el caso de contar con una persona minusválida en casa, los progenitores pueden plantearse contratar un producto de este tipo ante la necesidad de acumular ahorro para momentos determinados de la vida. Por ejemplo, una modalidad es el seguro de jubilación, que garantice la percepción del capital a una edad en la que el progenitor prevé que sus ingresos disminuirán. Miguel Pérez Jaime, director de la división de vida y accidentes individual de Allianz Seguros, estima que estos seguros constituyen una alternativa muy conveniente de canalización del ahorro. 'Tienen una rentabilidad mínima garantizada y las fluctuaciones de los tipos de interés sólo inciden cuando son positivas', afirma.

Estos seguros también son útiles para prevenir casos de invalidez futura provocada por accidente o enfermedad, ya que cuentan con coberturas específicas para este tipo de situaciones. Las aseguradoras especializadas en el ramo de vida, como Mapfre, Caser o Allianz, cuentan con seguros de estas

características.

Además, hoy día, aunque no se tenga mucho ahorro acumulado, la mayoría de las familias cuenta con un piso que dejar en herencia a los hijos. Ante esta situación, para un discapacitado otra opción de ahorro interesante puede ser la renta vitalicia. Este producto, no muy extendido en España, consiste en la venta de un inmueble a cambio de una renta mensual de forma vitalicia. Ante los elevados gastos que supone el cuidado de una persona con discapacidad, para mantener su calidad de vida, llegados a una edad, puede ser una opción recurrir a un producto así. Ricardo Lozano, director general de Seguros y Fondos de Pensiones, está interesado en potenciar la comercialización de este tipo de instrumentos.

Por su parte, el plan de pensiones diseñado por Previgalia es un producto dirigido a personas con un grado de minusvalía física o sensorial igual o superior al 65%, una minusvalía psíquica igual o mayor al 33% y a personas que tengan una incapacidad declarada judicialmente. Los asegurados podrán percibir las prestaciones de sus planes de pensiones, entre otras, ante situaciones como incapacidad permanente, jubilación del minusválido, de su cónyuge o de uno de sus parientes en línea directa, etc.

[Fuente: lasprovincias.es]